



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible

NOTIFICACIÓN POR AVISO



Barranquilla, **18 ENE. 2017**

Señora
Alejandra Rivera García
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que en la petición radicada en esta entidad con el consecutivo **Nº 0018712 de 2016** se indicó la dirección de un lugar en el que se rehusaron a recibir el documento de respuesta, según lo reportado por la empresa de correspondencia, la Corporación procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio Nº 006558 de fecha 14 de Diciembre de 2016** emitido por la Asesora de Dirección de la CRA, a través del cual se da respuesta al mencionado derecho de petición, presentado por la señora **Alejandra Rivera García**. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy

18 ENE. 2017

siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **24 ENE. 2017**

La notificación del Oficio Nº **006558 de fecha 14 de diciembre de 2016**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo copia del oficio.

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada. *GLA*
Aprobó: Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección (c). *JSC*





Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



D.E.I.P. de Barranquilla, 14 DIC. 2016

E-006558

Señora

ALEJANDRA RIVERA GARCÍA

Asesora de la Unidad de Apoyo Normativo – UAN del C.C Horacio José Serpa

Calle 36 No. 28ª - 41

Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta al derecho de petición Rad: No. 0018712 del 29 de noviembre de 2016.

Cordial saludo.

Mediante el radicado del asunto, Usted solicita información a la Superintendencia de servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios) información relacionada con los servicios públicos en las principales ciudades del país (Bogotá D.C., Santiago de Cali, Medellín, Barranquilla, Cartagena de Indias y Bucaramanga).

En virtud de lo anterior, la Superservicios trasladó a las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), Establecimientos Públicos Ambientales (EPA) y de Grandes Centros Urbanos, las siguientes solicitudes:

"(...) 3. Indicar la cantidad de la oferta de agua disponible anualmente en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Cartagena y Bucaramanga, para los últimos años disponibles, incluyendo 2016.

4. Indicar la cantidad de la demanda de agua anualmente en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Cartagena y Bucaramanga, para los últimos años disponibles, incluyendo 2016(...)"

Ahora bien, atendiendo las solicitudes señaladas, es necesario realiza las siguientes apreciaciones:

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 99 de 1993, y demás normas ambientales vigente, a través de la Resolución No. 0000953 del 31 de diciembre de 2016 otorgó concesión de aguas a la empresa Triple A S.A. E.S.P., por el término de 10 años para un caudal de 10.000 L/s, equivalente a un volumen total de 864.000 m³/día, 25.920.000 m³/mes y 311.040.000 m³/año, para una frecuencia de 24 horas/día durante 30 días/mes, utilizada para abastecer el acueducto del distrito de Barranquilla, así mismo el suministro de agua potable a los municipios de Soledad, Galapa, Pijó, Juan de Acosta, Tubará, Usiacurí.

Calle 66 No. 54 - 43

*PBX: 3492482

Barranquilla- Colombia

cra@crautonomia.gov.com

www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



Finalmente, adjunto al presente documento envío copia del reporte enviado por la empresa Triple A S.A. E.S.P., correspondiente a la captación superficial realizada mediante la bocatoma localizada en el Río Magdalena para los acueductos que operan en la empresa en comento, del año 2015, para su conocimiento y fines pertinentes, en seis (6) folios.

Esperamos haber atendido su solicitud, y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

Juliette Sleman Chams

JULIETTE SLEMAN CHAMS
ASESORA DE DIRECCIÓN (C)

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)

Supervisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp. *Karem*

Revisó: Ing. Liliana Zapata Garrido – Gerente de Gestión Ambiental.



472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062917-9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal:
 Envío: YG150897376C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social: ALEJANDRA RIVERA GARCIA-ASESORA UAN DE HORACIO SERPA
 Dirección: CL 36 28a-41

Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 111311394
 Fecha Pre-Admisión: 19/12/2016 14:08:36

Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20/05/2016
 Mod. 10. Form. Mensajería Expresa 000297 del 02/05/2016

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO. BARRANQUILLA
 Orden de servicio: 6897741

Fecha Pre-Admisión: 19/12/2016 14:08:36



YG150897376C0

1111
769

Remitente
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
 Referencia:
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Teléfono:
 Depto: ATLANTICO
 NIT/C.C/T.I.: 802000339
 Código Postal:
 Código Operativo: 8888000

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: ALEJANDRA RIVERA GARCIA-ASESORA UAN DE HORACIO SERPA
 Dirección: CL 36 28a-41
 Tel:
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 111311394
 Depto: BOGOTA D.C.
 Código Operativo: 1111769

Valores
 Peso Físico(grs): 200
 Peso Volumétrico(grs): 0
 Peso Facturado(grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$6.000
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$6.000

Dice Contener:
concesos verticales
 Observaciones del cliente: 6558

Causal Devoluciones:
 Rehusado
 No existe
 No reside
 No reclamado
 Desconocido
 Dirección errada
 Cerrado
 No contactado
 Fallecido
 Apartado Clausurado
 Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: *23/12/16*
 Distribuidor:
 C.C. *John Arcadio*
C.C. 80443653

Gestión de entrega:
 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa



88880001111769YG150897376C0

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20 de mayo de 2016/Min. TIC, Res. Mensajería Expresa 001657 de 9 septiembre del 2016. El usuario debe asegurar correctamente el uso y mantenimiento del producto de acuerdo a las instrucciones suministradas en la misma web. A-77. Para más información consulte el sitio de Internet www.472.com.co

8888
000
PO. BARRANQUILLA
NORTE